



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL
SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN
MATERIA DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL
SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE
PROPUESTAS EN MATERIA DE
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 – 2026**

PLAN DE TRABAJO 2023-2024

Congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez
Presidenta



INTRODUCCIÓN

En el marco del periodo anual de sesiones 2023-2024, la Comisión Especial de Cambio Climático reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Luego de un auspicioso periodo anterior, donde se lograron importantes avances en el cumplimiento del plan de trabajo 2022-2023, la Comisión se prepara para continuar con su misión de abordar uno de los problemas más apremiantes de nuestro tiempo.

El objetivo general de la Comisión para este periodo es consolidar y ampliar los esfuerzos en la mitigación y adaptación al cambio climático, manteniendo un enfoque en los tres niveles de gobierno y fortaleciendo el compromiso con la protección de los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares. Además, por primera vez, estamos incluyendo a nuestro patrimonio monumental y arqueológico como recurso emblemático de nuestro país y destacando su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Buscamos contribuir de manera significativa en la reducción de la vulnerabilidad del país ante los impactos del cambio climático, asegurando un futuro más sostenible y resiliente para todos los peruanos.

Durante el periodo previo, la Comisión ha llevado a cabo diversas actividades en cumplimiento de sus objetivos, destacando la realización de once sesiones ordinarias y dos sesiones descentralizadas en conjunto con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Estas sesiones han permitido abordar de manera interdisciplinaria temas cruciales relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, la Comisión ha promovido un conjunto de propuestas legislativas que buscan garantizar un medio ambiente limpio y sostenible, regulando la producción y comercialización de biocombustibles sólidos, promoviendo la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país y proponiendo la creación de la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático.

La coordinación con instituciones gubernamentales ha sido fundamental en el avance de nuestras metas. Hemos establecido mesas de trabajo con diferentes sectores del Poder Ejecutivo, incluyendo el Ministerio de Educación, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud y sus Institutos Públicos de Investigación asociados entre otros, para promover el uso de la evidencia científica para la implementación de políticas y programas relacionados con la crisis climática.

Además, hemos ejercido un importante control político convocando a representantes de diversas entidades públicas para que informen sobre temas relevantes de sus competencias frente a la crisis climática. Entre los invitados estuvieron representantes del Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Desarrollo (MIDAGRI), y otros actores clave en la gestión de la crisis climática en el país.

La Comisión ha llevado a cabo procesos de fiscalización recibiendo informes y evaluaciones de diferentes entidades gubernamentales y de la sociedad civil, lo que ha permitido evaluar el avance de las políticas, programas y proyectos relacionados con la



mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de la Ley 30754, Ley Marco del Cambio Climático.

En búsqueda de un enfoque integral y especializado, también hemos convocado a expertos y representantes del sector privado, incluyendo al Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), Sociedad Nacional de Industria (SNI) y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), así como actores claves de la sociedad civil, representantes de comunidades nativas y juventudes, para enriquecer nuestras discusiones y decisiones.

Además, hemos trabajado en coordinación con los Gobiernos Regionales, solicitando información sobre el avance en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, reconociendo la importancia de la acción descentralizada en la lucha contra el cambio climático.

La Comisión ha reforzado su compromiso con la sensibilización y difusión de información relevante para la ciudadanía en general. A través de foros y programas de sensibilización, hemos promovido el conocimiento, la colaboración y el intercambio de experiencias para contribuir con la adaptación y mitigación a la crisis climática.

En este nuevo periodo, continuaremos fortaleciendo nuestros esfuerzos para afrontar el cambio climático y promover políticas públicas e iniciativas legislativas que aseguren un futuro más sostenible para todos los peruanos. Conscientes de la importancia de la tarea que tenemos por delante, trabajaremos incansablemente para lograr un impacto significativo en la lucha contra el cambio climático y asegurar un medio ambiente saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras. Con el apoyo de todos los actores involucrados, enfrentaremos este reto con determinación y visión de largo plazo, buscando contribuir así al fortalecimiento de la soberanía nacional y al bienestar de nuestras comunidades.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

MESA DIRECTIVA	
Presidenta	Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez
Vicepresidente	George Edward Málaga Trillo
Secretario	Arturo Alegría García
INTEGRANTES	
María Elizabeth Taípe Coronado	Miembro titular
Jorge Luis Flores Ancachi	Miembro titular
Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Miembro titular
Silvia María Monteza Facho	Miembro titular
Heidy Lisbeth Juárez Calle	Miembro titular



Fuente: Comisión Especial Cambio Climático

OBJETIVO GENERAL

Consolidar y expandir los compromisos de la Comisión Especial de Cambio Climático con el propósito de apoyar y fortalecer, en línea con las atribuciones del Congreso de la República, las iniciativas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático. En esta labor, nos enfocaremos en una colaboración estrecha con los tres niveles de gobierno, otorgando especial prioridad a la preservación de los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares, incluyendo, por primera vez a nuestro patrimonio monumental y arqueológico como recurso emblemático de nuestro país y destacando su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Mediante estas acciones, nos esforzamos por seguir desempeñando un rol sustancial en la disminución de la vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, asegurando así un porvenir más sostenible y resistente para todos los ciudadanos peruanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, impulsando una colaboración efectiva y el intercambio de información y mejores prácticas entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades para enfrentar el cambio climático de manera integral y efectiva.
2. Elaborar propuestas legislativas que serán parte del desarrollo de políticas públicas que aseguren la preservación y manejo sostenible de los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares, como ecosistemas críticos para la mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras. Estas propuestas legislativas buscarán fortalecer la adaptación de estas áreas naturales frente a los impactos del cambio climático y promover la participación activa de las comunidades locales en su protección y conservación, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de las poblaciones cercanas a estos ecosistemas.
3. Fomentar la investigación científica y el monitoreo ambiental relacionados con el cambio climático, incluyendo la prevención e impacto de incendios forestales. Impulsar la generación de conocimiento científico que respalde la toma de decisiones informadas y el desarrollo de programas de monitoreo para evaluar el avance y eficacia de las medidas implementadas.
4. Contribuir a la adaptación climática de las comunidades más vulnerables frente al cambio climático, promoviendo acciones concretas para aumentar la capacidad de las medidas nacionalmente determinadas de las poblaciones afectadas, enfocándose en la seguridad alimentaria, el acceso al agua, infraestructura sostenible y resiliente, patrimonio monumental y arqueológico y prácticas agrícolas responsables con el medio ambiente.
5. Promover la participación ciudadana y la sensibilización sobre el cambio climático, organizando campañas de sensibilización y educación para fomentar una cultura ambiental y la comprensión de la importancia de la acción climática, involucrando activamente a la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas.



6. Establecer vínculos institucionales y promover la cooperación internacional en materia de cambio climático, colaborando con organismos y entidades internacionales para intercambiar conocimientos, experiencias y mejores prácticas en la lucha contra el cambio climático, fortaleciendo la cooperación regional y global.

7. Evaluar y dar seguimiento a las políticas y programas implementados en cumplimiento de la Ley Marco sobre el Cambio Climático, normas reglamentarias y conexas. Realizar un seguimiento constante de las recomendaciones correspondientes al periodo anual 2022-2023 y las acciones emprendidas en el periodo 2023-2024, evaluando su eficacia y proponiendo ajustes y mejoras en base a los resultados obtenidos. Realizar sesiones y reuniones periódicas con actores gubernamentales, sector privado y de la sociedad civil para monitorear el avance de las políticas de mitigación y adaptación.

8. Facilitar la participación activa de los miembros de la Comisión de Cambio Climático del Parlamento peruano en eventos internacionales relevantes, como la Conferencia de las Partes (COP28) y otras instancias relacionadas con el Cambio Climático, como la promovida por la Unión Interparlamentaria (UIP) tanto en la mesa de negociaciones en la COP (labor de fiscalización al Poder Ejecutivo), como llevando a dichas cumbres la voz de los actores de la sociedad civil (función de representación), contribuyendo así a la discusión, intercambio de experiencias y toma de decisiones en la lucha contra el cambio climático a nivel local y global. Se buscará fortalecer el rol de los parlamentarios como actores clave en la formulación de políticas y acciones climáticas, promoviendo su participación y la cooperación internacional y el trabajo conjunto con otras organizaciones internacionales de parlamentos. Se respaldará ante los representantes del Poder Ejecutivo, responsables de formar y coordinar la delegación peruana, para asegurar la participación en estas cumbres de representantes de grupos y poblaciones vulnerables, así como de niños y jóvenes, científicos e integrantes de la sociedad civil en general.

9. Monitorear los impactos a la salud y seguridad alimentaria de los efectos del cambio climático, identificando acciones que permitan incorporar variables de manera transversal en las políticas públicas y programas de inversión.

10. Monitorear, coordinar y proponer medidas en relación a la escasez de agua en diversos departamentos del país como consecuencia e impactos de fenómenos como El Niño Global y El Niño Costero, considerando su posible vinculación con el cambio climático y la variabilidad climática. La Comisión Especial de Cambio Climático se compromete a analizar la situación actual de la escasez de agua e inseguridad alimentaria en diferentes regiones del país, identificar posibles factores relacionados con el cambio climático y proponer recomendaciones y medidas que contribuyan a mitigar los impactos negativos en las comunidades afectadas y a fortalecer la resiliencia ante estos eventos climáticos extremos.

Con estos objetivos específicos la Comisión Especial de Cambio Climático del Parlamento peruano enfocará sus esfuerzos en realizar una labor efectiva y coordinada para abordar los desafíos del cambio climático, protegiendo nuestros recursos naturales promoviendo



la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas para asegurar un futuro más sostenible y resiliente para todos los peruanos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión lleva a cabo sus labores mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, foros y otros eventos. Estas actividades se desarrollarán tanto de manera presencial como semipresencial, buscando brindar espacios de inclusión para empoderar a los diversos actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil. De esta forma, se promoverá un enfoque participativo y colaborativo en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que plantea el cambio climático.

1. SESIONES ORDINARIAS:

Las sesiones ordinarias se realizarán -preferentemente- cada quince días, acordando que se lleven a cabo los días viernes a las 10 am. Durante estas sesiones, se considerarán y debatirán los puntos de agenda relacionados con los objetivos detallados en el presente Plan de Trabajo.

Las sesiones se llevarán a cabo principalmente de forma presencial y, cuando sea necesario, se adoptará una modalidad semipresencial.

2. SESIONES EXTRAORDINARIAS:

Las sesiones extraordinarias se convocarán de acuerdo con la relevancia y oportunidad de los temas presentados, previa coordinación con los congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria.

3. SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión Especial realizará audiencias públicas y sesiones descentralizadas a nivel nacional, de acuerdo con los acuerdos de sus integrantes. Estas actividades tienen como finalidad acercar el Congreso a los ciudadanos y contar con la participación de autoridades regionales, municipales, empresariales, laborales y de la academia en diferentes ciudades del país.

El objetivo es escuchar a la población, revisar los impactos de las políticas públicas vinculadas a la materia y generar consensos sobre las necesidades normativas para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

CONFORMACIÓN Y SESIONES CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN

La participación activa de destacados profesionales, especialistas y expertos en el ámbito del Cambio Climático, el medio ambiente y campos relacionados adquiere un papel de suma relevancia. Con este propósito, se ha establecido una Comisión Consultiva ad honorem, compuesta por individuos de vasta experiencia y renombre público. Esta instancia de consulta provee su respaldo a la Comisión Especial Multipartidaria en sus quehaceres parlamentarios, suministrando orientación y conocimientos especializados en materias afines. Durante el transcurso del actual período legislativo, se pretende llevar a cabo un mínimo de tres (3) reuniones en conjunto con el Consejo Consultivo. Esta



dinámica permitirá ratificar a través de este conjunto de expertos, los progresos y contribuciones de la Comisión a la agenda pública.

ESTRATEGIA DEL PLAN DE TRABAJO

La Comisión Especial de Cambio Climático implementará una estrategia integral que permita consolidar y ampliar sus esfuerzos en la mitigación y adaptación al cambio climático, con un enfoque especial en la protección de los bosques amazónicos, océanos y glaciares. Para lograrlo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental:

Se impulsará una colaboración efectiva entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, fomentando el intercambio de información y mejores prácticas en la implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. La Comisión trabajará en conjunto con los diversos niveles de gobierno para abordar el cambio climático de manera integral y efectiva.

2. Elaboración de propuestas legislativas y políticas públicas:

Se elaborarán propuestas legislativas y políticas públicas que promuevan la preservación y manejo sostenible de los bosques amazónicos, océanos y glaciares, considerándolos como ecosistemas críticos para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas iniciativas buscarán fortalecer la resiliencia de estas áreas naturales y garantizar la participación activa de las comunidades locales en su protección y conservación.

3. Fomento de la investigación científica y monitoreo ambiental:

Se impulsará la investigación científica y el desarrollo de programas de monitoreo relacionados con el cambio climático, incluido la prevención e impacto de los incendios forestales, con el fin de respaldar la toma de decisiones informadas y evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

4. Fortalecimiento de la resiliencia climática de comunidades vulnerables:

Se implementarán acciones para aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia de las comunidades más vulnerables frente al cambio climático, enfocándose en aspectos como la seguridad alimentaria, el acceso al agua, infraestructura sostenible y resiliente, patrimonio monumental y arqueológico y prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.

5. Promoción de la participación ciudadana y sensibilización:

Se llevarán a cabo campañas de sensibilización y educación para fomentar una cultura ambiental y concientizar sobre la importancia de la acción climática. Se buscará involucrar activamente a la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas.

6. Cooperación internacional en materia de cambio climático:

La Comisión promoverá la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias con organismos y entidades internacionales, fortaleciendo la cooperación regional y global en la lucha contra el cambio climático.

7. Evaluación y seguimiento de políticas y programas:



La Comisión realizará un seguimiento constante de las políticas y programas implementados en cumplimiento de la Ley Marco sobre el Cambio Climático y sus normas reglamentarias. Se realizará un seguimiento constante de las recomendaciones correspondientes al periodo anual 2022-2023, se evaluará la eficacia de las acciones emprendidas en el periodo 2023-2024 y se propondrán ajustes y mejoras en base a los resultados obtenidos.

8. Facilitación de la participación en eventos internacionales:

Se facilitará la participación activa de los miembros de la Comisión en eventos internacionales relevantes, como la Conferencia de las Partes (COP28) y otras instancias relacionadas con el Cambio Climático. Se buscará fortalecer el rol de los parlamentarios como actores clave en la formulación de políticas y acciones climáticas a nivel local y global, promoviendo la cooperación internacional y el trabajo conjunto con otras organizaciones internacionales de parlamentos. Se respaldará ante los representantes del Poder Ejecutivo, responsables de formar y coordinar la delegación peruana, para asegurar la participación en estas cumbres de representantes de grupos y poblaciones vulnerables, así como de niños y jóvenes, científicos e integrantes de la sociedad civil en general.

9. Realizará el monitoreo de los impactos del cambio climático en salud y seguridad alimentaria:

La Comisión comprende que una estrategia integral involucra a múltiples partes interesadas y enfoques. En ese sentido, contempla la continuación y creación de la mesa técnica, evaluación de riesgos, recopilación de datos continuos y desarrollo de capacidades. Se busca integrar variables relacionadas con salud y seguridad alimentarias en políticas y programas, promoviendo la sensibilización ciudadana, la cooperación internacional y la transparencia. El enfoque holístico pretende abordar de manera efectiva la compleja intersección entre cambio climático, salud y seguridad alimentaria en beneficio de la población.

10. Realizará seguimiento y coordinación ante la escasez de agua por fenómenos climáticos extremos:

La Comisión implementará una estrategia para abordar la escasez de agua y alimentos por fenómenos climáticos extremos. Analizará la situación, coordinará con autoridades, realizará sesiones informativas, propondrá medidas y dialogará con organizaciones internacionales. Monitoreará y evaluará las acciones implementadas, promoviendo la sensibilización pública sobre la importancia de afrontar este desafío en el contexto del cambio climático.

MATRIZ DE LA ESTRATEGIA



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

“Año de la paz, la unidad y el desarrollo”

Acciones y Objetivos Específicos	Entidades Públicas	Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil
1. Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, otros ministerios sectoriales y SERFOR	Sociedad Nacional de Industria (SNI)
	Gobiernos Regionales	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)
	Municipalidades	Organizaciones Ambientalistas
2. Elaboración de propuestas legislativas y políticas públicas	Congresistas miembros de la Comisión	Organizaciones Indígenas
	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)	Organizaciones de Conservación Ambiental
	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSa) y otros ministerios sectoriales	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
3. Fomento de la investigación científica y monitoreo ambiental	Ministerio del Ambiente (MINAM), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)	Sociedad Geográfica de Lima
	Instituto del Mar del Perú (IMARPE), SENAMHI, IGP, SERFOR, etc	Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico
4. Fortalecimiento de la resiliencia climática de comunidades vulnerables	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Cultura (Mincul), CENEPRED; INDECI, etc	Organizaciones de Desarrollo Comunitario
	Gobiernos Regionales	Instituciones de Desarrollo Social
	Municipalidades	Organizaciones Campesinas
5. Promoción de la participación ciudadana y sensibilización	Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	Organizaciones Ambientalistas
	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Organizaciones Juveniles
6. Cooperación internacional en materia de cambio climático	Ministerio de Relaciones Exteriores	Programas y Proyectos de Cooperación Internacional
	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso	Organizaciones Internacionales
	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
	Ministerio del Ambiente (MINAM)	
7. Evaluación y seguimiento de políticas y programas	Ministerio del Ambiente (MINAM)	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)
	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Sociedad Nacional de Industria (SNI)
	Gobiernos Regionales	Organizaciones de la Sociedad Civil
8. Facilitación de la participación en eventos internacionales	Congresistas miembros de la Comisión	Organizaciones de Cooperación Internacional
	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Relaciones Exteriores	Organizaciones de Cambio Climático
	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso	Organizaciones empresariales y organizaciones civiles
9. Monitoreo de impactos en salud y seguridad alimentaria	Ministerio de Salud (MINSa)	Universidades, centros de investigación en salud y agricultura,
	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	Empresas de alimentos y agroindustrias organizaciones de salud pública, agricultura sostenibles, desarrollo comunitario, etc.
10. Monitoreo y coordinación en relación a la escasez de agua a nivel nacional	Congresistas miembros de la Comisión	SEDAPAL
	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	EPS
	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	9

Palacio Legislativo Of. N° 256

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima (511) 311-7777 – mruizr@congreso.gob.pe



Es importante tener en cuenta que esta matriz es una propuesta flexible, y que, en la práctica, las entidades y actores involucrados pueden variar dependiendo del contexto y la naturaleza específica de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Especial de Cambio Climático. La participación activa y la colaboración de estas entidades y actores serán fundamentales para el éxito de las acciones y el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de trabajo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO CEMCC 2023 - 2024												
ACTIVIDADES	MESES 2023 - 2024											
	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
SESIONES ORDINARIAS		X	X	X	X		X	X	X	X	X	
SESIONES EXTRAORDINARIAS		x						X	X	X		X
SESIONES DESCENTRALIZADAS			X			X		X		X		
APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO		X										
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES 2023-2024		X	X	X	X	X	X	X	X			
PEDIDOS DE INFORMACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
INVITACIÓN A REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL			X	X	X	X	X	X	X			
MESA DE TRABAJO - TÉCNICO, FOROS, ETC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA			X	X	X	X	X	X	X	X		
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS		X		X	X		X	X	X			
REDACCIÓN DEL INFORME ANUAL								X	X	X	X	
APROBACIÓN INFORME ANUAL											X	X

REGLAMENTO DEL CONGRESO

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, este cuerpo normativo es el reglamento de la Comisión Especial de Cambio Climático, en lo que se sea aplicable.

Lima, 15 setiembre de 2023